

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA

SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013.

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, INCISO "C", DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22, PÁRRAFOS QUINCE Y DIECISEIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, 317, FRACCIÓN I, 320, FRACCIÓN VIII, 344, ÚLTIMO PÁRRAFO, 361, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE **A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA**, EN EL SALON DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN CUMPLIMENTADORA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES SG-178/2013 Y ACUMULADOS SG-JRC-76/2013 Y SG-JRC-77/2013 PROMOVIDOS EL PRIMERO DE ELLOS POR JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA Y LOS RESTANTES POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE LOS EXPEDIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
RA-SP-01/2013 y acumulados RA-TP-02/2013, RA-PP-06/2013 y RA-SP-07/2013	Javier Antonio Neblina Vega. Gerardo Rafael Ceja Becerra. Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional.	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 16 de octubre de 2013

ATENTAMENTE



LIC. SONIA QUINTANA TINOCO.  
SECRETARIA GENERAL



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE SONORA.